Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad
Consejo Ejecutivo Distrital

Firma Digital

Firmado digitalmente por BURGOS MARIÑOS Victor Alberto Martin FAU 20477550429 soft
Presidente De Consejo Ejecutivo Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2024 18:43:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 04 de Enero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000053-2024-CED-CSJLL-PJ

VISTOS; el correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2023 remitido por la Abogada Carmen Verónica Buchelli Deville en relación a la solicitud de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán**, Jueza Superior Titular Presidenta de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y anexos que acompaña, ingresado por el Sistema de Gestión Documental con el **Expediente N° 0014181-2023**; la Resolución Administrativa Nº 000762-2023CED-CSJLL-PJ de fecha 29 de noviembre de 2023; la razón emitida por la Secretaria de este Consejo Ejecutivo Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, conceder o negar las licencias solicitadas por los Jueces Superiores, Jueces Especializados y/o Mixtos, de Paz Letrados y Auxiliares de Justicia, de conformidad con lo prescrito en el inciso 5 del artículo 96° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo Nº 017-93-JUS. Asimismo, de conformidad con el artículo 16° numeral 5 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital: "*Conceder o negar licencias solicitadas por los jueces superiores, jueces especializados o mixtos, jueces de paz letrado (...)*".

Segundo: Que, mediante Resolución Administrativa Nº 000762-2023-CE-PJ, de fecha 29 de noviembre de 2023; el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, dispuso conceder licencia con goce de haber, por motivo justificado, a favor de la Magistrada Sara Angélica Pajares Bazán, Jueza Superior Titular y Presidenta de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, por el día 14 de noviembre de 2023.

Tercero: Que, sobre el particular, este Órgano de Gobierno considera pertinente integrar la Resolución Administrativa Nº 000762-2023-CE-PJ e incorporar los sustentos documentales que soportan la decisión emitida en dicha resolución, a fin de consignar que la Magistrada solicitante cumplió con adjuntar: correo electrónico de programación pre operatoria de su señor esposo Heli Miguel Álvarez Loayza en la entidad SANITAS

EPS donde se aprecia la programación de internamiento, riesgo quirúrgico, intervención quirúrgica.

Cuarto: Que el artículo 82°, numeral 26, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que es atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, emitir acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia. Por lo que deviene en pertinente dictar las medidas necesarias.

Por lo expuesto, de conformidad con las funciones y atribuciones prescritas en el artículo 96° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: INTEGRAR la Resolución Administrativa Administrativa N° 000762-2023-CE-PJ, de fecha 29 de noviembre de 2023 que otorgó **LICENCIA CON GOCE DE HABER, POR MOTIVO JUSTIFICADO,** a favor de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán,** Jueza Superior Titular Presidenta de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, por el día **14 de noviembre del 2023.**

Artículo Tercero: COMUNICAR la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, Secretaría de la Presidencia de Corte, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar de esta Corte Superior de Justicia, Administración del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Magistradas citadas; y a quienes corresponda para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALBERTO MARTIN BURGOS MARIÑOS
Presidente de Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad